



AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (AVILA)

## ACTA DE SUBASTA

En la villa de el Arenal, a once de abril de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Subasta, integrada por D. Jose Luis Troitiño Vinuesa, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Arenal(Avila), Vocal D. Jaime Pérez Jiménez, en representación del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y Dña. Mónica González González, Secretaria de la Corporación que lo es de la Mesa, para proceder al acto de primera subasta del aprovechamiento ordinario de madera, de 526 pinos con 745,57 m<sup>3</sup> de madera con corteza Lote 1º año 2014.-

Seguidamente el Sr. Presidente ordena la lectura del Pliego de Condiciones económico-administrativas , de Cláusulas Administrativas Particulares, del anuncio de subasta y del artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, advirtiendo a los señores concurrentes de que pueden hacer las observaciones que se estimen convenientes, examinar las plicas presentadas y compulsarlas con el Libro-Registro de proposiciones, resultando, Iniciado el acto licitatorio el resultado siguiente:

PLICA Nº 1.- Formulada por MADERAS ALMIHALLA, S.A., que ofrece la cantidad de VEINTE MIL CIENTO VEINTE EUROS, y se halla formalmente correcta y sí es aceptada.

PLICA Nº 2.- Formulada por MADERAS GARCIA JARA, S.L., que ofrece la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS EUROS y se halla formalmente correcta y si es aceptada.

PLICA Nº 3.- Formulada por D. Álvaro Manso Arribas, en representación de Maderas y Transportes Ral, S.L., que ofrece la cantidad de DIECINUEVE MIL EUROS, y se halla formalmente correcta y si es aceptada.

PLICA Nº 4.- Formulada por Francisco Luis Blázquez, en representación de MADELUIS, S.L., que ofrece la cantidad de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS, y se halla formalmente correcta y si es aceptada.

Y no habiendo más proposiciones, el Sr. Presidente adjudica provisionalmente la subasta a MADELUIS, S.L., por el precio de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS.



## AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL (AVILA)

Se unen los resguardos de la garantías provisionales y demás documentos, y manda el Sr. Presidente levantar este Acta que se hace sin levantar la Sesión, a las trece horas y veinte minutos, firmando los miembros de la mesa de subasta, con los licitadores que han querido hacerle, como secretario de que certifico.